



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, por la que se aprueba inicialmente expediente de licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de obrador de cosmética natural con punto de venta.

Solicitada, por Jara Escudero Albero, licencia ambiental de actividades clasificadas y de obras para obrador de cosmética natural con punto de venta en calle Mayor, 49, de Peralta de Alcofea, según proyectos técnicos redactados por arquitecto e ingenieros técnicos industriales, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Peralta de Alcofea, 24 de mayo de 2024.— El Alcalde, Sergio Gambau Graica.